



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960033/11 instruido para la contratación de "Adquisición de material de Esquí y Snowboard verano 2.011", en el que se propone su adjudicación a favor de:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ Lote nº 1: Amer Sports Spain, S. A. | 22.223,50 € |
| ✓ Lote nº 2: Megasport, S. A. | 17.606,06 € |
| ✓ Lote nº 3: Proamsport, S. L. | 9.446,05 € |

Visto que con fecha 29 de Juniode 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a las empresas arriba citadas, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ Y SNOWBOARD VERANO 2.011" A LAS EMPRESAS

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ✚ Lote nº 1: Amer Sports Spain, S. A. | 22.223,50 € |
| ✚ Lote nº 2: Megasport, S. A. | 17.606,06 € |
| ✚ Lote nº 3: Proamsport, S. L. | 9.446,05 € |

En Sierra Nevada-Monachil a 15 de Julio de 2.011

Mª José López González
Consejera Delegada